

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 19 de mayo de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de consumo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifican a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. del Sur, núm. 13, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Requerimiento: 10 días, significándole que la desatención del mismo podrá ser considerado como incumplimiento de las medidas o requerimientos adoptados por la Administración de consumo, pudiendo dar lugar a la incoación, en su caso, de expediente sancionador.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.
- Trámite audiencia: 15 días hábiles, indicándole que transcurrido el plazo concedido sin haber efectuado alegaciones, se tendrá por realizado este trámite.

NOTIFICADO (CIF/NIF/NIE)	N.º EXPTE.	ÚLTIMO DOMICILIO	ACTO QUE SE NOTIFICA
Y2702593S	18000-00053-21/R	C/ Martin Luther King, 5 18200 Peligros (Granada)	RESOLUCIÓN
B61425260	18000-00053-21/R	Avenida Diagonal, 612 08021 Barcelona	RESOLUCIÓN
B66624511	18000-001036-21/R	C/ Consell de Cent n.º 79 3º 1 08015 Barcelona	RESOLUCIÓN
16790448B	18000-001911-21/R	Plaza Pradollano s/n Entresuelo 3 Edf. Impala 18196 Monachil (Granada)	RESOLUCIÓN
B67235986	18000-004061-21/R	Avenida Fonseca, 1 18210 Peligros (Granada)	REQUERIMIENTO

Granada, 19 de mayo de 2021.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»